



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA
MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR
www.macas.gov.ec

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

Que, las celebraciones de aniversario de la ciudad debe generar la integración de todos sus habitantes, en tal razón la I. Municipalidad dentro de las festividades de cantonización ha programado llevar a cabo competencias, concursos, y actos deportivos que fortalecen la unión de su gente y les permite disfrutar de momentos felices tanto para quienes la habitan como para sus visitantes.

Expide el siguiente:

REGLAMENTO DE LA “GRAN GINKANA AMAZONICA”

Art. 1.- OBJETIVO

Implementar actividades que permitan el fomento al compañerismo y unión de los participantes y comunidad en general durante la celebración de las festividades de cantonización.

ART. 2.- LUGAR Y FECHA

La “Gran Ginkana Amazónica” se realizará el día miércoles 21 de mayo del 2008 a partir de las 12H00, tomándose como lugar de concentración los bajos de la Municipalidad en la calle Bolívar, y cuyo recorrido se llevará a cabo en las diferentes calles de la ciudad de acuerdo al desarrollo del evento.

ART. 3.- DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los establecimientos educativos de la localidad con los representantes que cursen el tercer año de bachillerato que sean designados para el caso.

- a) El número de grupos participantes estará conformado por 10 miembros, (5 hombres y 5 mujeres).
- b) Cada equipo deberá nombrar un líder o lideresa quien deberá estar vestida/o con el traje típico Macabeo.
- c) Cada grupo tendrá como identificación el uniforme de educación física del establecimiento educativo que representa o el que hayan designado para el caso.
- d) Cada equipo contará con una bicicleta para el cumplimiento de la competencia realizar los desafíos se lo llevará a cabo en bicicleta.

Cada equipo deberá contar con un representante el cual será el responsable técnico, logístico y de seguridad.

ART. 4.- DE LAS INSCRIPCIONES.- se realizará hasta un día antes del inicio de la competencia en el tercer piso del Edificio de la UNE en las Oficinas de la Fundación Técnica para el Desarrollo-FODI, para lo que se llevará como documento de identificación el carnet estudiantil de el cual entregará los números del registro de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

participantes. A cada uno de los participantes se le entregará un carnet de identificación que califique su inscripción

ART. 5.- DE LA COMPETENCIA.- la competencia dará inicio el momento que todos los integrantes estén ubicados en el lugar de partida, para lo cual los organizadores explicarán el desarrollo de los 6 desafíos que se llevará a cabo por parte los equipos participantes.

ART. 6.- DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION.- los jueces tomarán en cuenta:

- a) Vestimenta en traje típico 5 puntos
- b) Uniforme 5 puntos
- c) Cumplimiento de cada desafío: el que llegue en primer lugar 10, el segundo 5 puntos y 3 puntos al tercer lugar.
- d) Animación de la barra 10 puntos
- e) Todos estos criterios sumarán un total de 50 puntos, el equipo que mayor puntaje alcance será declarado ganador.

ART. 7.- PREMIACION.- se premiará a los tres primeros equipos según el acta de los jueces. Se reconocerán los siguientes premios.

Primer premio:	200 USD
Segundo premio:	150 USD
Tercer premio:	premio sorpresa

Art. 8.- ORGANIZACIÓN.- Como responsables de este evento está el departamento Jurídico, el Presidente de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas y Fundación UNITED (FODI).

Dado y firmado en la Alcaldía del cantón Morona a los 12 días del mes de mayo del año 2008.

Ing. Rodrigo López Bermeo
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Abg. Verónica Gómezjurado C.
SECRETARIA GENERAL